

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

						dad y Transpa	•				risto en la Ley Orgánica de costos financieros o tipos	
				Contr	atos de crédit	tos externos						
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo	
					NO APLICA	A	T					
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							0,00		0,00	0,00		
				Conti	atos de crédi	tos internos						
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno	
Financimiento para complementación del Proyecto Hidromira de 1 MW	27/8/2012	Hidromira Carchi E.P. GAD Provincial del Carchi	Hidromira Carchi E.P.	Banco del Estado	7,61%	5 años	520.000,00	Aportes del GADPC y Venta de energía	520.000,00	0,00	http://www.carchi.gob.ec/HIDR MIRA/anio2014/LBEDE- AMPLIACION PLAZO.pdf	
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							520.000,00		520.000,00	0,00		
ECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/3/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):						GERENCIA GENERAL / CONTABILIDAD						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):						TERÁN VARELA GALO FERNANDO / TANICUCHÍ TARAPUES MARGARITA DEL PILAR						
ORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							hidromira@carchi.gob.ec					
ÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(06) 2987260 EXTENSIÓN 221 / 220					

literal_l_Contratos_de_crédito_externos_o_internos.xls 1 de 1 Hidromira Carchi E.P.